



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No 24 del 11 de
agosto del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera (Cund.), Once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00026 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO RODRIGO ROMERO HILARION

La parte demandante solicita la corrección de la fecha del auto admisorio que por error de digitación se consignó como fecha de emisión año 2016 cuando lo correcto es el año 2019, del auto que libro mandamiento de pago, razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ESTABLECER para todos los efectos legales que el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago en este expediente fue proferido el **SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ